RESOLUCIÓN O. Nº 040/2023

MAT: Determina la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de Quinta Normal

Santiago, 18 de Enero 2023

VISTOS:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 144 de la Constitución Política de la República; en concordancia con lo descrito en la Ley N°21.533, Modifica la Constitución Política de la República con el Objeto de Establecer un Procedimiento para la Elaboración y Aprobación de una Nueva Constitución Política de la República, publicada en el Diario Oficial con fecha 17 de Enero de 2023, el artículo 35 de la Ley N°18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N°2, de 2017 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y, demás disposiciones vigentes.

CONSIDERANDO:

1. Que, el artículo 144 de la Constitución Política de la República establece que, a la elección de los integrantes del Consejo Constitucional, serán aplicables las disposiciones contempladas en el DFL N°2, del año 2017 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios.

2. Que, en virtud de lo establecido en el inciso tercero del artículo 35 de la Ley N°18.700, noventa días antes de la fecha para efectuar la declaración de candidaturas, este Servicio publicará en su sitio web la nómina de plazas, parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral.

3. Que, sin perjuicio de la norma citada precedentemente, corresponderá aplicar lo dispuesto en la Ley N°21.533, Modifica la Constitución Política de la República con el objeto de establecer un procedimiento para la elaboración y aprobación de una nueva Constitución Política de la República, que señala: "*... los plazos señalados en las leyes indicadas en el número 1 del inciso quinto del artículo 144 que recaigan en fechas anteriores a la publicación de esta reforma constitucional, se entenderán referidos al tercer día siguiente de su publicación".*

4. Que, conforme lo previsto en el artículo 35 de la Ley N°18.700, sólo podrá realizarse propaganda electoral en los espacios que, de acuerdo con la Ordenanza General de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, puedan ser calificados

como plazas, parques u otros espacios públicos y estén expresamente autorizados por el Servicio Electoral.

5. Que, con fecha 28 de Diciembre de 2022, mediante Oficio ORD. N°1.210 a la Ilustre Municipalidad de Quinta Normal, se solicitó la propuesta de espacios públicos para la realización de propaganda electoral, dándose cumplimiento a la etapa de proposición.

RESUELVO:

DETERMÍNASE la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados, para el despliegue de propaganda electoral en la Elección del Consejo Constitucional 2023, en la comuna de Quinta Normal.

DETERMINACIÓN NÓMINA ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA LA INSTALACIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL EN LA COMUNA DE QUINTA NORMAL

N°	NOMBRE	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	PUNTO INICIAL	OBSERVACIONES
1	PLAZA JOSÉ BESA	HOSTOS-VICUÑA ROZAS-TRÁNSITO	HOSTOS ORIENTE CON TRÁNSITO	**ORIENTACIÓN:** NORTE A SUR, LUEGO PONIENTE A ORIENTE
2	PLAZA GARÍN	PADRE LORENZO EITING-SAMUEL IZQUIERDO-JANEQUEO	PADRE LORENZO EITING SUR CON PADRE BERNARDO MORES	**ORIENTACIÓN:** PONIENTE A ORIENTE, LUEGO NORTE A SUR Y DESPUÉS DE ORIENTE A PONIENTE
3	PARQUE DE LA FAMILIA	BANDEJÓN CENTRAL COSTANERA SUR PONIENTE	BANDEJÓN CENTRAL COSTANERA SUR PONIENTE, A 220 METROS DE ACCESO AL PARQUE	**ORIENTACIÓN:** ORIENTE A PONIENTE
4	PARQUE LOS DERECHOS HUMANOS	CATAMARCA-AV. CARRASCAL	CATAMARCA ORIENTE CON AV. CARRASCAL	**ORIENTACIÓN:** NORTE A SUR
5	ESPACIO PÚBLICO JOAQUÍN WALKER MARTÍNEZ NORTE	JOAQUÍN WALKER MARTÍNEZ-AV. CARRASCAL-NUEVA EXTREMADURA	JOAQUÍN WALKER MARTÍNEZ PONIENTE CON AV. CARRASCAL	**ORIENTACIÓN:** NORTE A SUR TRAMO 1: JOAQUÍN WALKER MARTÍNEZ PONIENTE ENTRE AV. CARRASCAL Y HOEVEL TRAMO 2: JOAQUÍN WALKER MARTÍNEZ PONIENTE ENTRE HOEVEL Y NUEVA EXTREMADURA

6	ESPACIO PÚBLICO AUGUSTO MATTE	AUGUSTO MATTE-AV. COSTANERA SUR	AV. COSTANERA SUR (VEREDA NORTE) FRENTE A PASAJE 9	**ORIENTACIÓN:** ORIENTE A PONIENTE
7	PLAZA COSTANERA SUR	AV. COSTANERA SUR-CALLE UNO- SANTA ELENA	AV. COSTANERA SUR (VEREDA SUR) CON CALLE UNO	**ORIENTACIÓN:** PONIENTE A ORIENTE TRAMO 1: AV. COSTANERA SUR (VEREDA SUR) ENTRE CALLE UNO Y SANTA ELENA TRAMO 2: AV. COSTANERA SUR (VEREDA SUR) ENTRE SANTA ELENA Y LO ESPINOZA
8	ESPACIO PÚBLICO JOAQUÍN WALKER MARTÍNEZ SUR	AV. JOAQUÍN WALKER MARTÍNEZ - JUAN LUIS SANFUENTES - ALSINO	BANDEJÓN CENTRAL AV. JOAQUÍN WALKER MARTÍNEZ CON JUAN LUIS SANFUENTES	**ORIENTACIÓN:** SUR A NORTE
9	ESPACIO PÚBLICO JUJUY	JUJUY-PADRE TADEO	JUJUY PONIENTE CON PADRE TADEO	**ORIENTACIÓN:** SUR A NORTE TRAMO 1: JUJUY PONIENTE ENTRE PADRE TADEO Y ALSINO TRAMO 2: JUJUY PONIENTE ENTRE ALSINO Y OCHO DE OCTUBRE TRAMO 3: JUJUY PONIENTE ENTRE OCHO DE OCTUBRE 20 METROS AL NORTE
10	ESPACIO PÚBLICO BRISAS DEL RÍO	BANDEJÓN CENTRAL BRISAS DEL RÍO	BANDEJÓN CENTRAL BRISAS DEL RÍO CON AV. CARRASCAL NORTE	**ORIENTACIÓN:** SUR A NORTE TRAMO 1: BANDEJÓN CENTRAL BRISAS DEL RÍO ENTRE AV. CARRASCAL NORTE A SANTA ADRIANA TRAMO 2: BANDEJÓN CENTRAL BRISAS DEL RÍO ENTRE SANTA ADRIANA 40 METROS AL NORTE
11	PLAZA LOS PALOS	DOCTOR JOSÉ TOBÍAS-LA PLAZA	DOCTOR JOSÉ TOBÍAS PONIENTE CON LA PLAZA SUR	**ORIENTACIÓN:** SUR A NORTE, SENTIDO MANECILLAS DEL RELOJ
12	PLAZA PATRICIO LYNCH	PATRICIO LYNCH-ROTONDA DOCTOR LUCAS SIERRA	PATRICIO LYNCH PONIENTE CON ROTONDA DOCTOR LUCAS SIERRA	**ORIENTACIÓN:** NORTE A SUR, SENTIDO MANECILLAS DEL RELOJ
13	PLAZA EN CATEDRAL	CATEDRAL-CARLOS PEZOA VÉLIZ-PEDRO ANTONIO GONZÁLEZ	CARLOS PEZOA VÉLIZ ORIENTE CON COMPAÑIA	**ORIENTACIÓN:** SUR A NORTE, LUEGO PONIENTE A ORIENTE Y DESPUÉS DE NORTE A SUR

14	PLAZA MÉXICO	BARROS ARANA-NUEVA IMPERIAL	NUEVA IMPERIAL NORTE CON CONSTANTINO ORIENTE	**ORIENTACIÓN:** ORIENTE A PONIENTE Y LUEGO DE SUR A NORTE TRAMO 1: NUEVA IMPERIAL NORTE ENTRE CONSTANTINO ORIENTE Y BARROS ARANA, FRENTE A CESFAM TRAMO 2: BARROS ARANA ORIENTE ENTRE HUÉRFANOS Y 40 METROS AL NORTE
15	PLAZA SIMÓN BOLÍVAR	CATÁN-SAN PABLO-CARAHUE	CATÁN PONIENTE, A LA ALTURA DE N°1131	**ORIENTACIÓN:** NORTE A SUR, FORMANDO UNA U ALREDEDOR DE LA PLAZA
16	ESPACIO PÚBLICO PRESIDENTE BALMACEDA	AV. PRESIDENTE BALMACEDA-GENERAL BULNES	AV. PRESIDENTE BALMACEDA NORTE CON GENERAL BULNES	**ORIENTACIÓN:** ORIENTE A PONIENTE

Nota 1: El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado donde se señala la ubicación exacta de las plazas, parques y otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral.

Nota 2: La distribución de espacios públicos conforme lo señala el inciso 2° del artículo 35 de la Ley 18.700, se realizará una vez las candidaturas se encuentren inscritas en el Registro Especial al que hace referencia el artículo 21 de dicho cuerpo legal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

SERVICIO ELECTORAL DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA CHILE

VERÓNICA CLAVERÍA HERMOSILLA
DIRECTORA REGIONAL

VRT
DISTRIBUCIÓN:
- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señora Alcaldesa de la I. Municipalidad de Quinta Normal
- Oficina de Partes D.R.M.